



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

# **PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SECHURA 2016**

#### **IV. DISPOSICIONES GENERALES**

- A. La policía Nacional del Perú, y la Municipalidad distrital de Sechura trabajaran en forma conjunta para la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016.
- B. La comisaria PNP de Sechura adecua su jurisdicción policial al ámbito de la demarcación territorial de la Distrital.
- C. El comisario de Sechura formulará el diagnóstico de la problemática de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, en el que se incluirá el “Mapa del delito y de Riesgo”
- D. El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), verificará el servicio de patrullaje integrado en la jurisdicción a su cargo de la Policía Nacional del Perú y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- E. El comisario de Sechura lidera y dirige el Servicio de Patrullaje Integrado en la jurisdicción a su cargo, en coordinación con la sub Gerencia de Seguridad Ciudadana previo planeamiento conjunto.

#### **I. DISPOSICIONES ESPECIFICAS**

##### **A. ORGANOS COMPROMETIDOS**

- ✓ Municipalidad Distrital de Sechura
- ✓ Comisaria Sectorial PNP Sechura
- ✓ Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

##### **B. MISION**

La municipalidad distrital de Sechura a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Policía Municipal, en coordinación con la Policía Nacional del Perú – Comisaria PNP Sechura, ejecutaran operaciones de patrullaje, vigilancia, prevención, seguridad y protección a la ciudadanía y comunidad en general, bajo el liderazgo operativo del Comisario de Sechura, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles; en cumplimiento al Plan Local de Seguridad Ciudadana Sechura 2016 y lo estipulado en el artículo N° 69 del reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de disminuir los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, prevenir y/o contrarrestar la comisión de delitos y faltas en sus diferentes modalidades, y permitir el normal desarrollo de las actividades ciudadanas en el ámbito del Distrito de Sechura.



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016  
**EJECUCION DEL PLAN DE PATRULLAJE**

El desarrollo del presente plan, las acciones del Patrullaje Integrado estarán destinadas a prevenir, neutralizar y/o contrarrestar oportunamente cualquier acto que pudiera afectar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, así como la proliferación de la delincuencia en sus diversas modalidades dentro del distrito de Sechura, en cumplimiento al Plan de Seguridad Ciudadana 2016, para cual se establecerán mecanismos adecuados y oportunos que permitan una rápida y efectiva capacidad de respuesta por parte de la Policía Nacional del Perú (comisaria Sectorial PNP Sechura) y agentes de serenazgo, ante hechos que atenten contra la Seguridad Ciudadana, que permitan la ubicación y captura de los agresores y delincuentes comunes involucrados, poniéndolos a disposición de la comisaria PNP Sechura, con la finalidad de proporcionar protección y seguridad a las personas y a la propiedad pública y privada.

**A CONTINUACION PRESENTAMOS EL DETALLE DEL PLAN PATRULLAJE INTEGRADO DEL DISTRITO DE SECHURA**

**1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO:**

El personal policial que realiza patrullaje integrado, se asigna al servicio según el turno que labore, es decir en sentido de rotación.

- ✓ RIOS MERINO ANTONIO
- ✓ MORALES SOLANO ALVARO
- ✓ ANCAJIMA SOSA JOSE
- ✓ HUAMAN HUAMANI PERCY
- ✓ VIDAL FARRO JONATHAN
- ✓ VALENCIA WUAYCALLAN MARCO
- ✓ PERICHE TUME SIXTO
- ✓ COVEÑAS PERICHE ALFREDO
- ✓ JEAN COLOMA JONY
- ✓ TALLEDO RUIZ IVAN
- ✓ HERNANDEZ LADINES MARINO
- ✓ RIOS PINGO MONZON
- ✓ ALAVARADO CHUNGA GUILLERMO
- ✓ COVEÑAS PULACHE ALFREDO
- ✓ CANALES MEDINA FRANKLIN
- ✓ ACOSTA FLORES DANI SUB
- ✓ MONZON DAVILA STEPHEN
- ✓ FARFAN DELGADO ERIK

- ✓ BAZAN DELGADO JAVIER
- ✓ CRISANTO PAICO WILLIANS
- ✓ SARANGO CRUZ ALFREDO

## **2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO**

Para el servicio de Patrullaje por Sector, participa todo el personal de serenazgo, en sentido de rotación, es decir que se integrara el sereno según el turno en que le toque laborar.

- ✓ VILELA RIVAS IRMA
- ✓ PEÑA TUME FROILAN DAVID
- ✓ FLORES CHAPILLIQUEN JUNIOR JAIRO
- ✓ OTERO GALLO MANUEL AUGUSTO
- ✓ SAAVEDRA LACHIRA CRISTIAN
- ✓ BAZAN MENDOZA MILTON
- ✓ SALAZAR CASTRO PEDRO
- ✓ AYALA AMAYA JHON RONAL
- ✓ CHAPA ANTON CARLOS
- ✓ LIZANA CHINCHAY JUAN JESUS
- ✓ LORO FLORES ROBERTO
- ✓ AMAYA ZETA HUMBERTO
- ✓ PAZ PEÑA EDGAR
- ✓ MIRANDA MENDOZA ANA MARIA
- ✓ ECHE INFANTE HENRY
- ✓ PAZO MARTINEZ JORGE
- ✓ FARFAN ECA ANTHONY YORDY
- ✓ GUERRERO MANRIQUE SARA
- ✓ ASTUDILLO ORTIZ ELVIS JAHIR
- ✓ VILELA VITE ANA
- ✓ QUIROGA ANTON LUIS
- ✓ PERICHE RUMICHE RAMÓN
- ✓ CHUNGA AMAYA TEODOCIO
- ✓ CASTAÑEDA SOBRINO ELMER
- ✓ ALBINES SILVA FRANCISCO
- ✓ CORONADO CHAPOÑAN RONALD
- ✓ CASTILO CHERRE JOSE MARCOS
- ✓ GARCIA CASAÑO JHENY
- ✓ REYES PALACIOS MANUEL AUGUSTO
- ✓ COLLANTES CHAVEZ CARLOS EBER
- ✓ ANTON NUNURA ORESTES GREGORIO



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

### 3. SECTORES DE PATRULLAJE INTEGRADO

#### ✓ SECTOR 1

**SUB SECTOR A:** ZONA URBANA DEL CERCADO DE SECHURA.

**SUB SECTOR B:** A.H. 03 DE ENERO, A.H. 03 DE ENERO I ETAPA, A.H. 03 DE ENERO II ETAPA, A.H. CRISTO REY, A.H. VICTOR RAUL, A.H. VIRGEN DEL CARMEN, A.H. LOS PINOS.

#### ✓ SECTOR 2

**SUB SECTOR A:** A.H. NOR ESTE ZONA INDUSTRIAL, A.H. NUEVA ESPERANZA I ETAPA, A.H. NUEVA ESPERANZA II ETAPA.

**SUB SECTOR B:** A.H. 30 DE AGOSTO, A.H. JUAN BAUTISTA, PARQUE ECOLÓGICO.

#### ✓ SECTOR 3

**SUB SECTOR A:** A.H. MICAELA BASTIDAS I ETAPA, A.H. MICAELA BASTIDAS II ETAPA, A.H. SAN MARTIN.

**SUB SECTOR B:** A.H. LOS JARDINES, A.H. LOS JARDINES II ETAPA, LA PERLA, A.H. SANTA ROSA, A.H. NUEVO HORIZONTE.

#### ✓ SECTOR 4

**SUB SECTOR A:** A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, A.H. NUEVO CHULLIYACHI.

**SUB SECTOR B:** A.H. LA FLORIDA, A.H. LOS ROSALES, A.H. NUEVO AMANECER, A.H. DE LA CALETA CONSTANTE.

### 4. FRECUENCIAS TIPICAS:

El Patrullaje Integrado por Sector, se realizara con la siguiente frecuencia:

#### 4.1. **PRIMER TRIMESTRE:** ( 75 PATRULLAJES INTEGRADOS)

- ✓ En el mes de ENERO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.
- ✓ En el mes de FEBRERO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.
- ✓ En el mes de MARZO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.

#### **4.2. SEGUNDO TRIMESTRE: ( 75 PATRULLAJES INTEGRADOS)**

- ✓ En el mes de ABRIL: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.
- ✓ En el mes de MAYO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.
- ✓ En el mes de JUNIO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.

#### **4.3. TERCER TRIMESTRE: ( 75 PATRULLAJES INTEGRADOS)**

- ✓ En el mes de JULIO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.
- ✓ En el mes de AGOSTO: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.
- ✓ En el mes de SETIEMBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.

#### **4.4. CUARTO TRIMESTRE: ( 75 PATRULLAJES INTEGRADOS)**

- ✓ En el mes de OCTUBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.
- ✓ En el mes de NOVIEMBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.
- ✓ En el mes de DICIEMBRE: Se realizará 25 Patrullajes Integrados, en el horario de 23:00 a 07:00 a horas.

**TOTAL META ANUAL: 300 PATRULLAJES INTEGRADOS**



SECHURA, 23 DE MARZO DEL 2016

## 5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASIGNADOS:

### ✓ **COMISARIA SECTORIAL DE SECHURA**

Dirección: Calle Sucre N° 218 - Sechura

Email: [cpnp\\_sechura@yahoo.com](mailto:cpnp_sechura@yahoo.com)

Teléfono: 073-377209 - Celular N° 968286029

### ✓ **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA:**

Dirección: Calle 2 de mayo, N° 618 - Sechura

Email: [seguridadciudadana@munisechura.gob.pe](mailto:seguridadciudadana@munisechura.gob.pe)

Teléfono:

943102320 – Secretaria Técnica de CODISEC

943100870 – Asistente Secretaria Técnica

## 6. MODALIDAD DE TRANSPORTE ASIGNADO PARA EL SERVICIO

### ✓ **LA COMISARIA PNP SECHURA:**

Cuenta con vehículo (camioneta) y vehículo motocicleta (moto lineal), los cuales son asignados al servicio de patrullaje, según las circunstancias, y que en conjunto con serenazgo realiza el patrullaje integrado.

### ✓ **DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA:**

La municipalidad cuenta con una (01) vehículo (Camioneta) y una (01) Motocicleta (moto lineal) asignada para el servicio de Serenazgo, donde personal PNP se integra al vehículo antes mencionado, patrullando conjuntamente.

## 7. Otros:

**DE LA COMISARIA PNP SECHURA:** Cuenta con escudos, chalecos antibalas y demás artículos permitidos para uso exclusivo del personal policial en el ejercicio de su labor.

**DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA:** Cuenta con diferentes artículos para la ejecución del Patrullaje integrado como: Escudos, chalecos, cámaras de video.